



**ACTA 006-2024**

**DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA, HISTORIA Y  
HUMANIDADES**

**DOCTORADO HISTORIA DE LOS ANDES**

**COMISIÓN DOCTORAL**

**Martes 19 de noviembre de 2024.**

En Quito, se reunió en modalidad presencial la Comisión Doctoral el martes 19 de noviembre de 2024, de 11h00-14h00, con la presencia de Michael Uzendoski - Coordinador del Departamento de Antropología, Historia y Humanidades; Valeria Coronel - Coordinadora del Doctorado en Historia de los Andes, los profesores titulares María Fernanda Troya, Nicolás Cuvi y Teodoro Bustamante, la representante estudiantil Yaret Sánchez y el asistente David Segovia.

**AGENDA:**

1. **Nuevo reglamento doctoral en elaboración.**
2. **Jornada de presentación de Proyectos preliminares de tesis del Doctorado de Historia de los Andes.**
3. **Programación docente.**
4. **Seminario doctoral II.**
5. **Solicitudes de estudiantes.**
6. **Varios.**

**1. NUEVO REGLAMENTO DOCTORAL Y OBSERVACIONES DE LOS PROFESORES:**

La Profesora Valeria Coronel, informó a los integrantes de la Comisión Doctoral que la Dirección de FLACSO ha puesto en circulación el documento con la propuesta del nuevo reglamento doctoral incluyendo adaptaciones del reglamento vigente a las reglas establecidas por el CES., entre los aspectos que trata tal reglamento se incluye. Se ha solicitado que cada programa de doctorado envíe sus comentarios antes del 25 de noviembre de 2024 por lo cual se solicita a los profesores y estudiante de la comisión doctoral que de tener comentarios los dirijan hasta el 21 de noviembre para ser incluidos en un aporte general del doctorado a la reforma del reglamento.



La representante de los estudiantes manifestó que sus observaciones serían sistematizadas para una comunicación colectiva de la institución hacia las instancias directiva por tratarse de un reglamento general de doctorados de FLACSO.

### **Resolución 1.**

La Comisión Doctoral resuelve establecer el 25 de noviembre como fecha para la entrega de comentarios y contribuciones de los profesores al reglamento doctoral en cuestión. Se elevará a la dirección los aportes de los profesores del doctorado en Historia de los Andes recibidos por la coordinación doctoral sin obstáculo de que los profesores puedan dirigir sus contribuciones directamente a la dirección.

### **2. JORNADA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRELIMINARES DE TESIS DEL DOCTORADO DE HISTORIA DE LOS ANDES.**

La coordinadora doctoral enfatiza que este evento tiene como objetivo principal recibir las observaciones de colegas del campo historiográfico nacional e internacional, así como de especialistas en distintos problemas de investigación en los que intervienen las tesis doctorales, para así orientar el trabajo de consolidación de los proyectos de tesis de los estudiantes. Este ejercicio no sería calificado, pero se espera que los estudiantes sistematicen las observaciones recibidas y respondan a las recomendaciones en el curso de la elaboración de su proyecto. La comisión doctoral elabora conjuntamente una lista de lectores-comentaristas asignados por estudiante.

Se espera que en la jornada también el público tenga un tiempo para ofrecer aportes o preguntas.

### **Resolución 2.**

La comisión doctoral aprueba:

1. La metodología, que consiste en la presentación de los estudiantes por 10 minutos, la intervención de los lectores por 10 minutos y la participación del público de colegas en 10 minutos finales para cada proyecto de tesis.
2. La lista de profesores-lectores elaborada en conjunto, y encarga a la coordinadora doctoral organizar el cronograma del día 11 de diciembre del 2024.



## 2.2 Solicitud de fondos.

La comisión doctoral observa que el evento académico del doctorado se realizará en una sola jornada de 11 horas entre 9:30am y 8:30 pm del día 11 de diciembre del 2024 por lo cual la coordinadora doctoral Valeria Coronel pone en consideración de la comisión doctoral que dada la extensión del evento se debe prever la provisión de alimentos y café al grupo de estudiantes y profesores durante la jornada de trabajo.

### Resolución 2.2

La comisión doctoral resuelve solicitar al Coordinador del departamento de Antropología, Historia y Humanidades, Profesor Michael Uzendoski, la asignación de \$400, para cubrir los gastos de alimentación durante el evento. El Coordinador asigna el monto solicitado del presupuesto del Departamento de Antropología, Historia y Humanidades partida 53-DG021.

## 3. PROGRAMACIÓN DOCENTE:

### 3.1 Módulo V enero - marzo 2025.

La Profesora Valeria Coronel informa que, con el objetivo de que los estudiantes aprueben 112 créditos y fortalezcan su preparación para la defensa de tesis y los exámenes doctorales, se incluirá en el módulo V un curso de lecturas dirigidas con enfoque en el estado del arte. La coordinadora recuerda que según el programa doctoral aprobado por el CES los estudiantes deberán cumplir con todos sus créditos en marzo del 2025 por lo cual es obligatorio para ellos cursar 12 créditos en el módulo enero marzo.

A saber:

- **Curso Metodologías históricas y ciencias sociales (siglos XIX – XXI).** - El curso será impartido con un enfoque en historia andina por el profesor Carlos Ramiro Espinosa Fernández de Córdova (4 créditos).
- **Curso Procesos políticos latinoamericanos: estatalidades, esferas políticas y ciudadanías en clave histórica.** - Actualmente, está programado que los cursos sean dictados por la profesora Viviana Alexandra Velasco Herrera (3 créditos) y el profesor Alexis Medina García (1 crédito).
- **Curso de lecturas dirigidas I** profesores: Nicolas Cuvi, Michael Uzendosky.

**Curso de lecturas dirigidas II** profesores: María Fernanda Troya y Valeria Coronel.



### Resolución 3.1

La Comisión Doctoral aprueba la programación docente e insta a la coordinación doctoral a adelantar una comunicación precisa con los estudiantes y profesores a cargo de los seminarios para que se enfoquen en fortalecer los campos de la historiografía andina. Los profesores de los cursos de lecturas dirigidas deberán enfocarse en aportar a los estudiantes hacia el proyecto de tesis y exámenes doctorales.

### 3.2. Programación de defensas de proyectos de tesis y exámenes doctorales.

La coordinación doctoral observa que, de acuerdo al ámbito de estudios del doctorado y la titulación final ofrecida, el examen doctoral debería incluir junto con el ámbito particular de investigación de cada estudiante, y su correspondiente estado del arte teórico metodológico especializado, un ámbito general de evaluación que se comprende como historiografía andina. Este ámbito general de examinación podría dividirse en períodos históricos: monárquico, el siglo XIX y el siglo XX.

### Resolución 3.2

La comisión doctoral resuelve:

1. Encargar a la coordinadora doctoral revisar que los sílabos del módulo V en los cursos de lecturas dirigidas atiendan el componente andino y provean un refuerzo en periodización histórica regional.
2. Instar a los directores de seminarios de tesis a guiar a sus estudiantes a elaborar una bibliografía acorde a la historiografía regional y al periodo histórico pertinente a su investigación.
3. Encargar a la coordinadora doctoral la elaboración para el año 2025 de una propuesta de diseño de los exámenes doctorales de acuerdo a la experiencia de Flacso, del doctorado y los objetivos del programa. Esta propuesta será discutida y consolidada por la comisión doctoral en el primer trimestre del 2025.

### 4. SEMINARIO DOCTORAL II Docentes y reagrupaciones:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del reglamento “(...) **ningún profesor podrá dirigir simultáneamente más de (3) tesis de doctorado por convocatoria (...)**” y considerando que el doctorado en curso cuenta con 15 estudiantes, la coordinadora doctoral Valeria Coronel, informa que se abre un nuevo paralelo de seminario doctoral, que será dirigido por la Profesora Mireya Salgado en el ámbito de la historia cultural en los Andes.



Después de las defensas de los proyectos preliminares de tesis se establecerán los nombres de los estudiantes a cargo de la profesora Salgado.

#### **Resolución 4**

La comisión doctoral aprueba la apertura de un seminario doctoral a cargo de la profesora Mireya Salgado.

### **5. SOLICITUDES ESTUDIANTES:**

#### **5.1 Ernesto José Camargo Hernández 2024 – 2027 (No becario).**

Pide realizar los dos últimos módulos del doctorado en Historia de los Andes en modalidad remota y explica como motivos dificultades que confronta el país por la situación energética nacional que no le permite trabajar, así como dificultades económicas derivadas de carecer de beca. El estudiante expresa que se encuentra agotado física y anímicamente.

#### **Resolución 5.1**

De acuerdo con la resolución Nro. 542.04.04.2023, mencionada en el acta Nro. 605 del Consejo Académico, los lineamientos sobre la modalidad de estudios establecen lo siguiente: *“Los programas doctorales convocados para el período académico 2024-2027 serán impartidos en modalidad presencial, tal como ha sido aprobado por el CES y el Sistema Internacional de FLACSO”*. En base a esto, se niega la solicitud del estudiante para realizar los dos últimos módulos en modalidad remota. Además, se asume el compromiso de elevar una solicitud a la Coordinación Docente para que se revise su situación económica. Del mismo modo se insta a la coordinación doctoral a mantener diálogo con el estudiante para apoyarle junto con la Unidad de Bienestar estudiantil.

#### **5.2 Daniel Andrés Zambrano Pinargote 2024 – 2027 (No becario).**

Solicita a la Comisión doctoral que recomiende la revisión de su situación financiera para acceder a una beca de estipendio. El estudiante expone como razones para su solicitud el tener a su cargo una familia con un infante, el ser de provincia y el haber sido siempre un excelente estudiante en FLACSO manteniendo un promedio de 9.08 en los módulos doctorales. La representante estudiantil expresa que junto con las solicitudes individuales que ella respalda como representante, también existen conversaciones y solicitudes colectivas presentadas a la dirección de FLACSO que ha ofrecido una respuesta basada en el análisis general de la situación de los estudiantes de doctorado.



## Resolución 5.2

- La Comisión Docente resuelve elevar una consulta a la Coordinación Docente e informar a los estudiantes sobre las resoluciones tomadas en la dirección de FLACSO respecto de apoyos para mejorar su condición.
- La comisión doctoral resuelve solicitar puntual respuesta a la Dirección respecto de la solicitud de los estudiantes doctorales del Doctorado de Historia de los Andes respecto de los siguientes asuntos:
  - La revisión de las condiciones de asignación y montos de estipendio
  - La eliminación del descuento de colegiatura a estudiantes becarios.
  - La rebaja en el costo de la colegiatura.
  - El incremento de entrega del estipendio de 30 a 36 meses, que permita cubrir la subsistencia del periodo total de estudios e investigación doctoral (sin que se considere para ello los cinco mil dólares estipulados para los procesos de investigación).
  - La revisión de los casos de los estudiantes que cuentan con ayuda financiera externa, para que puedan acceder y mantener la asistencia financiera de FLACSO.
  - La revisión de los costos del seguro médico, con el objetivo de que sean gratuitos y que mejoren los servicios (los estudiantes han reportado que los costos por consulta, compra de medicamentos, entre otros, son muy altos).
  - Que se explore las posibilidades de que los estudiantes puedan participar dentro de actividades académicas con remuneración.
  - Financiación alimentaria a estudiantes desde los servicios de cafetería FLACSO.
  - Contemplación de presupuestos para participación en congresos de los estudiantes como parte de sus obligaciones.
  - Del mismo modo insta a los profesores a apoyar a los estudiantes sin beca involucrándolos en proyectos y cátedras en el marco de sus destrezas.
  - La comisión doctoral encarga a la coordinación doctoral consultar sobre la posibilidad de aliviar la situación de los estudiantes Edgar Cortez, José Camargo, Freddy Auqui, Daniel Zambrano y Yaret Sánchez.

### 5.3 Laura Helena Araya Pareja 2024 – 2027 (Becaria).

Solicita se otorgue el permiso para realizar su estancia doctoral dentro del programa **“MOVE LA AMERICA”** en Brasil y que se le permita escribir el examen doctoral bajo la co-supervisión de la Dra. Regina Horta Duarte, quien cuenta con la recomendación del Profesor Nicolás Cuvi.

La fecha límite para la presentación en Brasil es en junio 2025, y la estancia tendrá una duración hasta finales de septiembre de 2025.



### Resolución 5.3

Conforme el artículo Art. 15.- ***“El examen doctoral se realizará una vez que los estudiantes hayan aprobado su proyecto de tesis y se podrá rendir como***

***máximo en el mes diecisiete (17). El/la directora/a de tesis deberá guiar el examen doctoral. Cada Comisión Doctoral definirá las características del examen doctoral”***, la Comisión Doctoral resuelve aprobar la solicitud de la estudiante en el marco del programa ***“MOVE LA AMERICA”*** siempre y cuando este ejercicio aporte al examen doctoral.

### 5.4 Jazmín Lorena Duque Ramírez 2024 – 2027 (Becaria):

Solicita se otorgue el permiso para realizar su estancia doctoral dentro del programa ***“MOVE LA AMERICA”*** en Brasil y que se le permita escribir el examen doctoral bajo la supervisión de la Dra. Regina Horta Duarte, quien cuenta con la recomendación del Profesor Nicolás Cuvi.

La fecha límite para la presentación en Brasil es en junio 2025, y la estancia tendrá una duración hasta finales de septiembre de 2025.

### Resolución 5.4

Conforme el artículo Art. 15.- ***“El examen doctoral se realizará una vez que los estudiantes hayan aprobado su proyecto de tesis y se podrá rendir como máximo en el mes diecisiete (17). El/la directora/a de tesis deberá guiar el examen doctoral. Cada Comisión Doctoral definirá las características del examen doctoral”***, la Comisión Doctoral resuelve aprobar la solicitud de la estudiante en el marco del programa ***“MOVE LA AMERICA”*** siempre y cuando este ejercicio aporte al examen doctoral.

## 6. VARIOS:

### 6.1 Inscripción de co-asesora de tesis doctoral convocatoria 2024 – 2027.

El Profesor Nicolás Cuvi, en su calidad de director de tesis, solicita la inscripción oficial de la Dra. Regina Horta Duarte, docente e investigadora de la Universidade Federal de Minas Gerais (Brasil), como co-asesora de las tesis de las estudiantes Jazmín Lorena Duque Ramírez y Laura Helena Arraya Pareja.



## Resolución 6.1

La Comisión Doctoral ha tomado nota de la solicitud presentada por el Profesor Nicolás Cuvi, con el fin de que, cuando corresponda realizar la asignación, se realice la integración de la profesora Dra. Regina Horta Duarte como co-asesora.

## 6.2 Inscripción de ayudante de cátedra.

El Profesor Teodoro Bustamante solicita la inscripción del estudiante Mario Alexis Córdoba Gómez, del Doctorado en Historia de los Andes (convocatoria 2024-2027), como asistente de cátedra en la materia “*Historia del Pensamiento Ambiental*”. Esta materia se dicta en el módulo 1 (octubre-diciembre 2024) de la Maestría en Estudios Ambientales, los martes y jueves, en el horario de 17:00 a 19:00.

## Resolución 6.2

De acuerdo con el reglamento del doctorado, en su literal (e) del Art. 37, que establece: **“En caso de estudiantes becarios, dictar un (1) curso y/o ser ayudante de cátedra en dos (2) cursos, concebido como actividad de apoyo académico. A partir del segundo curso impartido, el/la estudiante recibirá una retribución económica”**, la Comisión Doctoral resuelve aprobar la solicitud del Profesor Teodoro Bustamante, siempre que dichas actividades no interfieran con el desempeño académico del estudiante en el programa doctoral.

## 6.4 Encargo de la coordinación doctoral

La coordinadora doctoral, Valeria Coronel, informa que el Consejo Académico le ha otorgado permiso para realizar una estancia académica en la ciudad de Chicago en Northwestern University. En el periodo de su ausencia (15 de enero a 15 de junio del 2025) la coordinación doctoral será encargada a la profesora María Fernanda Troya quien acepta el encargo. La profesora Coronel apoyará virtualmente la gestión del doctorado en lo que sea necesario para garantizar continuidad.

## Resolución 6.4

La comisión doctoral toma conocimiento del encargo de la coordinación doctoral.



Valeria Coronel Valencia  
**Coordinadora**  
**Doctorado en Historia de los Andes**

Michael Uzendoski  
**Coordinador**  
**Departamento de Antropología,  
Historia y Humanidades**

María Fernanda Troya  
**Profesora Investigadora**

Nicolás Cuvi  
**Profesor Investigador**

Teodoro Bustamante  
**Profesor investigador**

Yaret Sánchez  
**Representante de los estudiantes**

David Segovia  
**Asistente del departamento de  
Antropología, Historia y Humanidades**